

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA  
CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 3913/15

Res. 1131/15

ACTA N° 18, de fecha 12 de agosto de 2015.

VISTO: La Resolución N° 781/15 del Consejo de Educación Técnico-Profesional de fecha 8 de julio de 2015 (Acta N° 13), por la cual se aprueba el Llamado a Aspiraciones para conformar un Registro de Aspirantes de Inglés para el Curso de la Carrera Ingeniero Tecnológico en Aeronáutica (Área 3880);

RESULTANDO: I) que el Tribunal evaluó los Méritos de 4 (cuatro) Aspirantes, según Acta que luce a foja 14;

II) que del Acta surge que no cumplen las condiciones para su habilitación los Aspirantes: Andrea DA SILVA, Lizette UYTERHOEVEN y Matías IHARUR;

ATENTO: a lo expuesto;

EL CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL POR UNANIMIDAD (TRES EN TRES), RESUELVE:

1) Homologar el puntaje obtenido por el Aspirante Leonardo Mauricio LAGANÁ SORBELLO (C.I. 2.929.188-4) de 55 puntos, para conformar un Registro de Aspirantes en el Área 3880 – Inglés para la Carrera Ingeniero Tecnológico en Aeronáutica.

2) Pase a la Dirección de Comunicaciones para su notificación, a través de la Página Web, al amparo de la Circular N° 54/00 del Consejo de Educación Técnico-Profesional. Cumplido, siga al Programa de Gestión Humana

(Departamento de Selección y Promoción - Sección Aspiraciones), a sus efectos.



Ing. Agr. María Nilsa PÉREZ HERNÁNDEZ  
Directora General



Mtro. Téc. Miguel VENTURIELLO BLANCO  
Consejero



Mtro. Téc. César GONZÁLEZ SALDIVIA  
Consejero



Esc. Elena SOLSONA ARRIBILLAGA  
Secretaria General

NC/fv

CONSEJO DE EDUCACION TECNICO PROFESIONAL
13 AGO. 2015
DIRECCION GENERAL
SECRETARIA

CONSEJO DE EDUCACION TECNICO PROFESIONAL
13 AGO. 2015
DIRECCION DE COMUNICACIONES
RECIBIDO